



Trace. Travaux et Recherches dans les
Amériques du Centre
ISSN: 0185-6286
redaccion@cemca.org.mx
Centro de Estudios Mexicanos y
Centroamericanos
México

Rodríguez Luévano, Álvaro
Tatuajes, territorios corporales del México finisecular
Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre, núm. 70, julio, 2016, pp.
107-127
Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423846616005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

TATUAJES, TERRITORIOS CORPORALES DEL MÉXICO FINISECULAR

TATTOOS, BODY TERRITORIES IN LATE 19TH CENTURY MEXICO

Álvaro Rodríguez Luévano*

Fecha de recepción: 2 de octubre del 2015 • Fecha de aprobación: 20 de abril del 2016.

Resumen: Este artículo presenta las herencias intelectuales y técnicas de la práctica antropológica en materia de identificación médica y legal sobre los tatuajes en México a finales del siglo xix. Describe que si bien la práctica criminológica se desarrolló a nivel institucional en la segunda y tercera década del siglo xx, principalmente la que corresponde a los protocolos de registro signalético, una sección de este registro se advierte en la descripción, observación médica y antropométrica, de los cuerpos de los detenidos a finales del siglo xix. Estas prácticas fueron introducidas por médicos adscritos a diversas secciones médicas de las prisiones en México. El estudio del cuerpo y sus señas particulares nos introduce a una antropología sensible de la mirada, y a una antropología de la representación del cuerpo. Concluye que los tatuajes son elementos prioritarios para sentar los primeros registros de individualización delincuencial y su estudio emerge como un dispositivo de comparación iconográfica utilizada por los precursores de la criminología moderna.

Palabras clave: Tatuajes, cuerpo, identificación, delincuentes, antropometría.

Abstract: This article presents the intellectual and technical heritage of anthropological practice in medical and legal identification of tattoos in Mexico in the late nineteenth century. While criminological practice developed institutional in the second and third decades of the twentieth century, mainly the one that corresponds to the signage registration protocols, a section of this registration can be detected in the medical and anthropometric observation, and the description of the bodies of detainees in the late nineteenth century. These practices were introduced by doctors that belonged to various medical sections of prisons in Mexico. The study of the body and its particular signs introduces us to a sensitive anthropology of gaze and to an anthropology of the body representation. Tattoos are fundamental elements used to establish the first records of criminal identification, and their study emerges as a device of iconographic comparison used by the pioneers of modern criminology.

Keywords: Tatoos, body, identification, delinquency, anthropometry.

* Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

Résumé: Cet article présente les héritages intellectuels et techniques de la pratique anthropologique en matière d'identification médico-légal sur les tatouages du Mexique de la fin du XIX^{ème} siècle. Il révèle que la pratique criminologique s'est développée au niveau institutionnel dans les deuxième et troisième décennies du XX^{ème} siècle, celle qui correspond aux protocoles de fiches signalétiques notamment, et qu'une section de ce registre se porte sur la description et l'observation médicale et anthropométrique des corps des détenus à la fin du XIX^{ème} siècle. Ces pratiques ont été introduites par des médecins affectés à divers services médicaux des prisons au Mexique. L'étude du corps et ses caractéristiques particulières nous introduit dans une anthropologie sensible du regard, et dans une anthropologie de la représentation du corps. Il conclut que les tatouages sont des éléments de premier ordre pour établir les premiers registres d'individualisation criminelle et leur étude émerge comme un dispositif de comparaison iconographique déjà employé par les précurseurs de la criminologie moderne.

Mots-clés: Tatouages, corps, identification, délinquants, anthropométrie.

Los estudios sobre el tatuaje como prácticas asociadas a la significación de cuerpo han alcanzado en los últimos años gran notoriedad, sobre todo en el campo de las ciencias humanas. Las primeras disciplinas en abordar el fenómeno de la gráfica corporal durante el siglo XIX fueron, sin lugar a dudas, la medicina y la etnografía. La razón de ello se debió principalmente a los universos en donde se podían observar y registrar las expresiones del tatuaje, casi siempre en los viajes de exploración que accedían a los ritos de paso, donde se practicaba, tenían una riqueza que fue aprovechada por etnólogos y antropólogos. Respecto a la mirada médica, algunos advirtieron ciertas enfermedades de la piel como producto de una combinación de heridas por escisiones y sus consecuencias por exposición abierta. De ahí, la puntual preocupación para entender mejor las razones de la simbolización del cuerpo, sus técnicas, materiales, motivos y lugares de su producción extendidas por el mundo.

Proponer una revisión de las herencias teóricas sobre la práctica de los tatuajes en México a finales del siglo XIX, implica una prospección de enormes dimensiones que tiene como propósito una intención específica que es la de entender la relación entre medicina y las incipientes ciencias forenses que se ocuparon del tatuaje en la época. Nos centraremos en comprender la circulación del saber médico y antropológico, los vínculos científicos y las interpretaciones que se hicieron para entender estas prácticas relacionadas con las clases bajas, la actividad militar y penitenciaria, y sus particularidades como lenguaje gráfico.

La adscripción de médicos a las secciones carcelarias en México permitió estudiar los tatuajes y a sus portadores como objetos de significación. Supuso también el desarrollo de teorías psicológicas, interpretaciones estéticas y formas de observación que intentaron ceñir el universo social de los tatuados. El estudio del cuerpo nos introduce a una antropología de la representación del mismo. Los tatuajes fueron elementos prioritarios para asentar los primeros registros de individualización delincuencial y para el surgimiento de un dispositivo de comparación visual utilizado por los médicos legales y los precursores de la criminología moderna.

Circulación teórica

Academias, sociedades y misiones científicas francesas fijaron un interés inusitado por descubrir las prácticas relacionadas con el cuerpo y el tatuaje durante el Segundo Imperio. Ernest Berchon, un médico perteneciente a la Academia de Ciencias y Letras de la Gironde en Bordeaux y miembro del cuerpo médico de la marina y director del Servicio Sanitario de Landes, de Basses-Pyrénées y Charente-inferior fue

precursor de los estudios etnográficos sobre el tatuaje. Desarrolló manuales para uso exclusivo de la marina francesa desde 1860 y su principal preocupación residió en que los cuerpos armados tomaran precauciones sobre ciertas enfermedades cutáneas que se contraían en la práctica del tatuaje en alta mar. Las exploraciones en las Islas Marquesas también lo condujeron a escribir sobre el significado, los orígenes y las prácticas del tatuaje que no tenían consecuencias de salud para la piel. Quiso verificar si existía una técnica particular para lograr un tatuaje “sanitario” y benigno (1860).

La visibilidad de los estudios de Ernest Berchon¹ sobre el tatuaje, ya como miembro de la Sociedad Anatómica, de la Sociedad de Etnografía, de la de Medicina y la de Antropología en París, lo convirtió en la principal referencia europea de su época. Más tarde fue miembro de la Sociedad de Medicina Legal y de criminología en Francia, que lo vinculó con dos de los criminólogos más comentados de la segunda mitad del siglo xix europeo: Cesare Lombroso, en Italia y Alexandre Lacassagne, en Francia.

En México, la historia médica nos confirma al menos, el interés por las obras de Berchon, y otras de carácter antropológico que ya se habían interesado en las prácticas de identificación legal a través de los tatuajes. En el largo proceso de conformación de la antropología criminal, los escritos de Berchon (1861a; 1861b; 1862; 1869 y 1886) Lombroso y Lacassagne estructuraron el debate académico sobre la conducta criminal, la morfología corporal y las formas de simbolizar y significar la memoria de los cuerpos tatuados. Los tatuajes operaron como testigos epiteliales e incisiones infligidas entre los marineros, militares y reclusos de Europa del siglo xix. El aspecto y la dimensión transferencial del tatuaje en la literatura médica europea y mexicana, nos permite observar las dificultades inherentes a los conceptos médicos y jurídicos que emanaron de su reproducción. No es fortuito que la historia de los tatuajes a la que recurrieron los médicos legistas mexicanos del porfiriato, fuera retroalimentada de los debates de la Sociedad de Antropólogos de París, pero también de aquellos que se discutían en los círculos positivistas de la criminología italiana, de los cuales se desprenden los estudios sobre el tatuaje y los palimpsestos de Lombroso, siendo éstos los más visibles, y por otro lado, las consideraciones generales de los estudios médico-legales del tatuaje de Alexandre Lacassagne que aportaron una montaña de datos para los médicos y peritos mexicanos (véase figuras 1 y 2).

Las academias de medicina mexicanas a finales del siglo xix inauguraron un terreno para el estudio de las enfermedades epidémicas. El estudio del tatuaje se relacionó con la predisposición a desarrollar enfermedades de la piel en espacios insalubres. Tres fuentes nos acercan a este espacio precursor de intercambios médicos

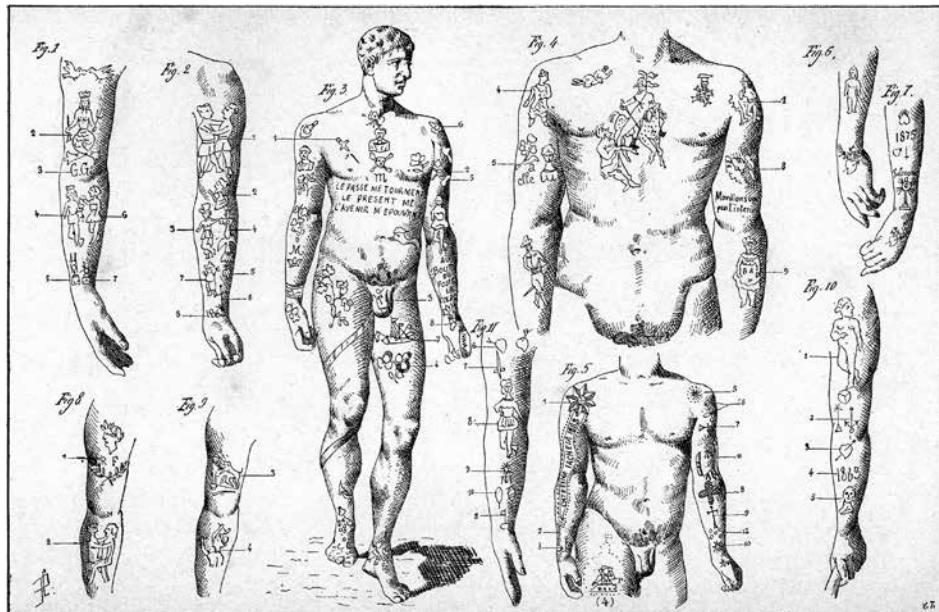
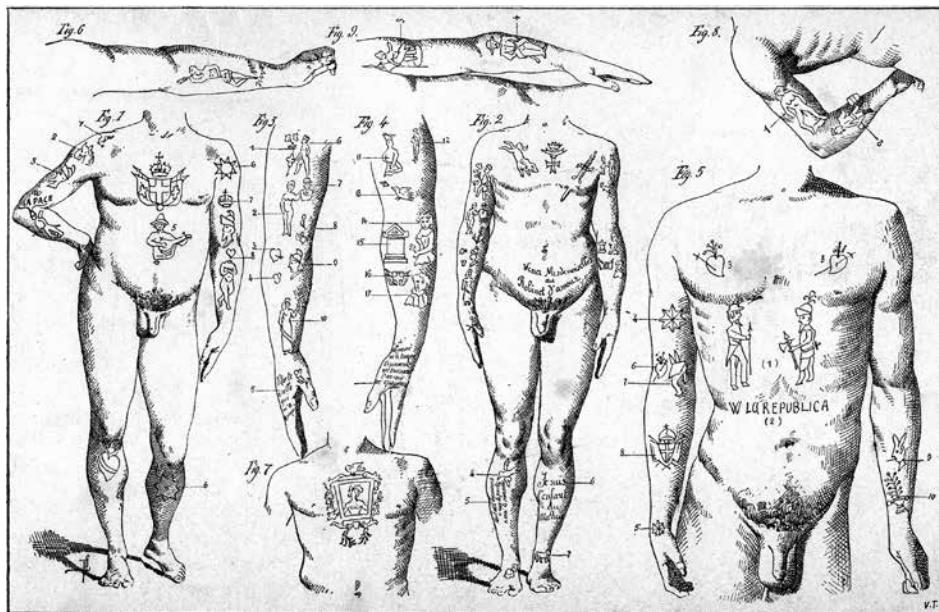


Figura 1 y 2 - Cesare Lombroso, *L'uomo delinquente in rapporto all'antropologia, alla giurisprudenza ed alla psichiatria*, Atlante, Torino, Fratelli Bocca, 1897, Tav LXVII.

que se suscitaron entre las sociedades de medicina y de antropología. La primera puede rastrearse en 1881 a través del médico Ignacio Fernández Ortigosa que se interesó por el tatuaje como uno de los elementos que comprometían los métodos de identificación judicial. Fernández Ortigosa había sido médico practicante de inspección de policía adscrito a la 4ta demarcación en el Distrito Federal y posteriormente fue perito y promotor del sistema de identificación judicial conocido en la época como el Sistema Bertillon. Pese a que se tenía conocimiento de que el tatuaje era un elemento que se sumaba a la matriz de registros para la identificación de reos y reincidentes, sus estudios se extendieron en el seno de la academia médica y de medicina militar porfiriana donde la reforma penitenciaria se interesó por el estudio de la calidad estética y simbólica de los tatuajes mexicanos.

Un segundo estudio lo realiza Rafael Nadal, un pasante de medicina general, cirugía y obstetricia de la Facultad de Medicina de México. Nadal presentó en 1895 una novedosa memoria de *Apuntes sobre los Tatuajes* en donde revisó históricamente esta práctica epidérmica. Los lazos de la medicina europea con la mexicana permitió la circulación de modelos y cartografías médicas de ambos lados del Atlántico. El impacto en la formación del discurso médico legal tuvo eco en las instancias que describieron e interpretaron los tatuajes como prácticas confinadas al estigma, principalmente en cuarteles y cárceles. En los cuarteles militares, los soldados recurrieron al tatuaje como el principal medio que fijaría emocionalmente los lugares en campaña, los amoríos intempestivos de amantes y prostitutas, algunos objetos que formaron parte de sus arsenales, evocaciones de fe, exaltaciones de la victoria o la derrota y finalmente las trágicas marcas de la prisión y el delito. En las cárceles la práctica fue controlada por los mismos tatuadores y sus motivos se reducían a dibujos de autoprotección, amorosos, familiares y las ansias de vengar a sus presuntos delatores, entre otros. Un tercer tratado médico y de carácter “psicológico” sobre los tatuajes intentará centrar su estudio en un grupo específico de reos militares y del fuero común en la penitenciaría de Puebla, este tratado se convirtió en una referencia de los estudios del tatuaje para el caso mexicano a principios del siglo xx, como veremos a continuación.

La correspondencia

El médico militar Francisco Martínez Baca, profesor de psicología pedagógica, director de los trabajos de antropología en la penitenciaría del estado de Puebla y jefe médico del mismo centro de reclusión, presentó en 1899 un libro de medicina

legal sobre el tatuaje, donde los antecedentes históricos, su implicación sociológica, antropológica y médica ilustraron el interés de la élite porfirista. Martínez Baca realizó sus observaciones con dos poblaciones de individuos tatuados en diferentes distritos del estado de Puebla, también realizó una cartografía de la práctica del tatuaje con criminales y soldados en el resto del país en el periodo de 1894 a 1896. Las aportaciones de sus estudios se materializaron gracias a los fuertes vínculos científicos y amistosos desde 1892 con Cesare Lombroso, cuando Francisco Martínez Baca ya había encabezado al grupo de médicos de la delegación mexicana que presentaron el avance de sus estudios médicos en la Exposición Internacional de Chicago (Cruz Barrera, 2001: 52). Ese mismo año, Lombroso había publicado algunas notas sobre los estudios del tatuaje en prostitutas de Dinamarca y Francia de Bergh y Filipi en las *Nuevas investigaciones de psiquiatría y antropología criminal* (Lombroso, 1892: 83). Otro vínculo lo tuvo con Alexandre Lacassagne, una de las principales figuras de la naciente antropología criminológica francesa, siendo ambos quienes encabezaran los equipos de trabajo e inspección médico-legal en sus respectivos países. La misiva de Lombroso dirigida a Martínez Baca sobre su estudio de tatuajes apareció en el periódico *La Patria de México* el viernes 30 de marzo de 1900. El afecto con el que ambos sociabilizaron e intercambiaron información y puntos de vista fue una manera de encauzar un proyecto común en la investigación de casos particulares en el ámbito médico-legal sobre el tatuaje:

Ilustrísimo colega: He recibido el bellísimo libro sobre los tatuajes, que es el más perfecto de los compuestos hasta ahora en el mundo científico, por lo que lo colocaré para siempre en “*Los Archivos*”, [publicación científica italiana] y es muy posible que los hermanos Bocca, lo harán traducir por el Sr. B. Mitra. Ilustre colega, Sr. Baca, nuestra causa escrita, triunfa en el mundo.

Su afectísimo César Lombroso (Lombroso, 1900).

Al día siguiente, sábado 31 de marzo del mismo año en una campaña de prestigio científico a favor de Martínez Baca, el diario *La Patria de México* vitoreó la correspondencia con el afamado médico Alexandre Lacassagne, el 18 de febrero de 1900, desde la ciudad de Lyon:

Querido colega: he recibido oportunamente su interesante obra sobre los “Tatuajes”. Usted sabe cuánto me interesa este asunto. He recorrido el libro como podrá hacerlo un hombre que no comprende nada de la lengua española, deduciendo algunas veces el sentimiento de una frase, pero no teniendo nunca la certidumbre de comprender

bien el pensamiento de ud. Felizmente las planchas que están al fin de la obra me permitieron formarme una idea de los tatuajes mexicanos. En fin, uno de mis amigos muy al corriente del idioma de ud., me da hoy una relación del libro, que aparecerá en uno de los próximos números de los "Archivos" y esto indica claramente los caracteres de esos tatuajes y la psicología de los tatuados. Uno de mis discípulos hace en estos momentos su tesis sobre este punto y cuento con que él tomará datos de la interesante obra de ud. Suplico a ud., a este respecto me envíe, si le es posible, un segundo ejemplar que yo depositaré en nombre de ud. en la Biblioteca del laboratorio. Me alegraría que ud. viniese a París con motivo de la Exposición, pero me sería sobre todo más agradable, que ud. viniera a Francia en junio o en julio, para mostrarle a ud., mis colegas de Lyon, porque yo estaré ausente en agosto y septiembre. Suplico a ud. acepte, querido colega, la manifestación de mis sentimientos de viva simpatía. Alexandre Lacassagne (Lacassagne, 1900).

La invitación de Alexandre Lacassagne a Francisco Martínez Baca para asistir a la Exposición Universal de París de 1900, ratificaba el interés por sus trabajos y muestra la estrecha relación que sostuvieron en temas del ámbito criminológico. En la Biblioteca Municipal de la ciudad de Lyon en Francia se encuentra una misiva de Francisco Martínez Baca dirigida a Lacassagne con fecha del 6 de mayo de 1901, en este momento Martínez Baca era director de la Penitenciaría de la Ciudad de México:

Querido amigo y colega,

Hace casi un mes que tengo el honor de recibir un ejemplar de la obra del señor Dr. Albert Mayrac "Del Tatuaje"² que usted me envió amablemente y que acepte con placer viendo la galantería que usted quiere conceder a aquellos que aprecian tanto los trabajos de esta naturaleza y más cuando el autor se sirve en citar en sus obras aquellas con las que humildemente hemos colaborado en los estudios de la antropología criminal. Estoy agradecido de su amable regalo y lo felicito por el éxito rotundo que le espera a sus alumnos en una materia tan interesante y complicada. Le suplico acepte, señor, la seguridad de mi estimación distinguida. Francisco Martínez Baca (Martínez Baca, 1901).

El intercambio de obras sobre el tatuaje entre Martínez Baca-Lombroso-Lacassagne supone una circulación de avances cuya interlocución trianguló las clasificaciones, tipologías y teorías entre México, Italia y Francia sobre el fenómeno de su diseminación en ámbitos criminales.

Topografía de los signos

Como ya se mencionó, Francisco Martínez Baca elaboró una teoría de la predisposición a las prácticas del tatuaje bajo un marco de lecturas previas e intercambios. De modo que llama la atención el horizonte moral que despliega en la descripción de las prácticas del tatuaje geográficamente. Al mismo tiempo estableció una topografía corporal de los signos mexicanos con una fuerte influencia de las teorías psicologistas europeas que buscaban un tipo de perversión dentro de las sociedades civilizadas: “Es natural buscar en esta clase de signos o emblemas, el modo de ser moral de un individuo; y como en los países文明ados, el tatuaje sólo se encuentra, por regla general, en la clase de hombres delincuentes; la naturaleza de los signos, la región que ocupan y el número de ellos, nos dirán aproximadamente, el grado de perversión moral del individuo que se estudia” (Martínez Baca, 1899: 5).

El marco histórico comparativo del tatuaje le permitió avanzar, sobre todo, en juicios y categorías que fueron dejando de manifiesto su propósito ideológico entorno a la inferioridad civilizatoria en las muestras mexicanas y en particular poblanas. Algunas de sus afirmaciones reposaron en percepciones absolutamente arbitrarias de la confección técnica de sus modelos en relación al aspecto de la piel, la apariencia fisionómica y los prejuicios raciales, que según Martínez Baca, se constataban en el grado de perfección del dibujo transferido a la piel de los criminales:

Los motivos que impulsan al criminal extranjero a pintar su cuerpo, son de un orden pasional más violento, más significativo, y sus representaciones más gráficas; porque el sentimiento estético, en razón de su mayor civilización, está más desarrollado y en concordancia con las manifestaciones de la naturaleza. Si es verdad que los sentimientos que los mueven a pintarse, son tan primitivos como en nuestros indígenas, en estos los emblemas no llevan, el sello de la antipatía, que es tan frecuente en los símbolos de aquél, como el sentimiento de la venganza, manifestación del rencor, que, no sólo se refiere a la infiel que lo engaña con un nuevo amante, representando este hecho doloroso con un corazón atravesado por un puñal o una flecha, como lo expresan nuestros tatuados; sino que sus dibujos llevan inscripciones que representan ideas más abstractas y generales, como el odio a la sociedad, a un orden de ideas, o a los agentes de seguridad pública. Estas y otras razones que expondremos después, distinguen el tatuaje de los delincuentes de uno y otro país (Martínez Baca, 1899).

El método que adoptó Martínez Baca con sus tatuados fue parecida a los formularios antropológicos de Paul Broca (1879) que registraron señas particulares o

en su versión más moderna de la ficha signalética de Alphonse Bertillon (1893), que usó la policía parisina y codificaba las descripciones corporales en diagramas métricos y zonas del cuerpo.

Asimismo intentó establecer una posible filiación del tatuaje en una matriz múltiple de datos antropológicos, geográficos, iconográficos y anatómicos. Su estudio de los tatuajes en delincuentes buscaba tres índices generales, el primero fue a través de las residencias en el estado, la ubicación en los distritos del centro y sur que arrojaron un contingente de criminales tatuados. El segundo consistió en una determinación del delincuente por delito, si se trataba de homicidas, de reos por lesiones o ladrones. Y un tercer nivel en donde la clasificación e índice se categorizó por símbolos y signos, forma del dibujo e inscripciones, acercándose a las clasificaciones de Lacassagne y de Lombroso. La observación se centraría en una jerarquización que separaba “la figura de nuestros indígenas a las figuras de los tatuados europeos” (Martínez Baca, 1899: 6). Utilizó la transferencia del dibujo a la piel y la fotografía para analizarlos detenidamente. También se apoyó en entrevistas orales de los reos que se referían a sus tatuajes: “suprimiendo mucho de lo que me decían, por creerlo inverosímil, pues es sabido cuán mentirosos son los delincuentes, y más aún los nuestros, debido a su ignorancia, o a la desconfianza heredada por las experiencias dolorosas de la raza, o al temor que tienen de ser castigados por la existencia de sus tatuajes” (Martínez Baca, 1899).

Martínez Baca, además de anunciar un imaginario incriminitorio por los tatuados, insistió en que la verdadera tendencia en la que descansa la práctica del tatuaje era la del atavismo, noción que asumió de su colega Cesare Lombroso y que se refería a los elementos heredados por los antepasados presentes en la morfología y el comportamiento del individuo.

Un elemento innovador de su teoría fue un tratamiento unívoco de sus muestras. Si bien en términos judiciales, estos ámbitos estaban separados por sus respectivos fueros: el militar y el civil, no quiso diferenciarlos y los abordó en un mismo ámbito espacial: “Ambos participan de los mismos caracteres étnicos, y sus representaciones eran muy semejantes entre sí. La psicología, pues del tatuaje militar y el sentimiento estético que domina en él, son idénticos o poco menos, por lo que omitimos el tratado especial, evitando así repeticiones” con las muestras de los reos comunes (Martínez Baca, 1899, 7).

La dificultad de la homologación de sus muestras resultó de la heterogeneidad de resultados; fueron distintos los medios sociales de procedencia de los criminales y soldados, los factores climatológicos por región geográfica difícilmente podrían dar índices de semejanza, las costumbres que se practicaban por familia eran diversas y

las manifestaciones psíquicas que debieran traducirse en las marcas de los soldados y los criminales podían establecer patrones de comportamiento similares. Martínez Baca procedió a separar a los soldados en grupos como hizo con los delincuentes y estudió sus emblemas y figuras trazando información de su procedencia y región. Tal vez quería constatar la omnipresencia de ciertos símbolos religiosos como la virgen de Guadalupe o la cruz y ciertas particularidades de advocaciones y santos.

De los resultados que compuso en tablas comparativas afirmó que los tatuados pertenecían en su mayoría a la región del centro incluido el estado de Puebla. Para Martínez Baca “la jurisprudencia nacional, como la literatura médica carecía de elementos para determinar la importancia del tatuaje en la investigación de un delito o para encontrar a su autor e identificarlo” (1899). Había que elaborar un método de lectura que estableciera vínculos multifactoriales entre la zona de origen del delincuente, predisposiciones psicológicas según la influencia del clima y la región “templado para los pueblos de los distritos del centro, caliente para los distritos del sur y frío para los distritos del norte de Puebla” (Martínez Baca, 1899). La tesis sobre la influencia del clima en el comportamiento del individuo también fue elaborada un año después por Julio Guerrero (1901) en *La génesis del crimen en México*. A través de los datos estadísticos obtuvo porcentajes que relacionaban la incidencia delictuosa con la zona de procedencia del delincuente, el tipo de tatuaje y el ícono que representaba. Martínez Baca concluyó que los delincuentes de los distritos de la zona central y sur de Puebla fueron “los más propensos a tatuarse en un 45% para el centro, y 37% para los del sur, siendo menos numerosos los delincuentes del norte recluidos en la Penitenciaría de Puebla” (1899: 89).

Una de sus estrategias fue acercarse a “los jueces de lo criminal, que por su larga práctica y experiencia en esta clase de asuntos, tuvieran algunos datos suministrados, para saber qué utilidad hubieran sacado de esta costumbre al tratar de identificar a un reo o en cualquiera de los negocios concernientes” (Martínez Baca, 1899: 8). Martínez Baca se dio cuenta de la importancia del tatuaje como medio de identificación sin desprenderse de “la fuerza de una ‘ley atávica’ que muchos sociólogos no han querido admitir” (Martínez Baca, 1899: 8). Sostuvo un modelo de observación transversal entre los fenómenos de la conducta de los criminales, la expresión estética de los tatuajes y los significados trágicos y pasionales que manifestaron los móviles de sus delitos. La dimensión funcional y utilitaria de la figura tatuada puede pasar desde el uso ritual de paso, a la marca de familia, o al castigo social infligido por algún crimen o delito en una comunidad. Asimismo los *estímgatos*, eran “las marcas que se imprimían en la frente y en el cuerpo de los criminales, de los esclavos fugitivos, y de los prisioneros de guerra” (Martínez Baca, 1899: 15).

También a través del tatuaje se establecía una afiliación a un grupo étnico o cultural. El sentido decorativo y ornamental con la que algunas tribus se diferenciaron de otras que podían estar presentes por un afán identitario. Otra función de posesión o advertencia se reflejó en algunos usos del tatuaje en donde las marcas sirvieron para establecer la propiedad de un individuo o la preservación de la castidad de ciertas doncellas. Aunque los tatuajes estudiados por Martínez Baca presentaban funciones simbólicas, no perdió de vista la clasificación de orden multifactorial y ciertos indicadores sociales que intentaron sostener sus juicios. A partir del factor de la edad, determinó que la mayoría de la muestra de criminales tatuados oscilaba entre los 26 y 30 años, que el estado civil soltero predominaba en un mayor número de criminales, por encima de casados o viudos; el tatuaje sobresalía entre los jornaleros; que el delito de homicidio tenía mayor presencia del tatuaje que el de robo y lesiones; que el lugar en donde más se tatuaban había sido la cárcel, otros en el cuartel, otros más en el presidio de Ulúa y en menor número en su casa; los distritos de donde provenía el mayor número de tatuados era de Puebla y del sur de Matamoros; los móviles de la solicitud del tatuaje se dieron en mayor parte por razones religiosas, por encima de las eróticas, las irreligiosas, las estéticas, las de amor propio, las de rencor, las erótico-decorativas, las de inclinación al juego y las copias de otros tatuajes. Un tercer elemento explicaba el uso simbólico de los tatuajes religiosos que en la mayoría de casos recurrían a las cruces más que santos y custodias. Los tatuajes erótico-religiosos utilizaban corazones con cruces aludiendo al pene, y tatuajes eróticos donde abundaban las figuras de mujeres vestidas y desnudas, iniciales de amantes, iniciales de reos, nombres propios y números. Además, los signos podían ser decorativos-representativos dibujándose hombres o fechas, diferentes animales, como el venado que alude a la libertad, el perro a la fidelidad, leones, tigres y coyotes representando instintos sanguinarios y feroces, las palomas como símbolo de amor y por último los antirreligiosos como los diablos o copulaciones incestuosas. Las zonas en su mayoría tatuadas eran el antebrazo derecho, el izquierdo, ambos antebrazos, el pecho, el dorso, el vientre, el brazo izquierdo y la mano.

Los soldados utilizaban signos decorativos o decorativos-representativos donde los motivos militares, las banderas y las sirenas eran los más numerosos. Los tatuajes técnicos donde había anclas y caduceos (varas con guirnaldas), o bien diablos como tatuajes antirreligiosos. Se tatuaban el brazo derecho, los antebrazos derecho e izquierdo, y la cara anterior, el pecho, el vientre, los muslos y las piernas, a veces los genitales. Martínez Baca no se ocupó lo suficiente de las descripciones en zonas ocultas como el pene, las nalgas o cercanas al ano y de símbolos obscenos tan

explotados por Lombroso y Lacassagne. Tatuajes singulares que para descubrirlos y describirlos, se prestaban a la auscultación y la degradación corporal.

El diagrama de registro corporal de Martínez Baca retomó algunas categorías de los criterios de Lacassagne:

El sitio de los tatuajes, topografía corporal
En los brazos y en el vientre solamente
En el vientre solamente
En los brazos y en los muslos solamente
En el pecho solamente
En el pene
En todo el cuerpo
En los dos brazos y en el pecho
En el brazo izquierdo solamente
En el brazo derecho solamente
En los dos brazos solamente (Martínez Baca, 1899: 95).

Algunos registros de Martínez Baca sirvieron como modelos de investigación y averiguación judicial, como se constata en algunos registros de reos tatuados posteriores a la época revolucionaria en zonas ocultas del cuerpo y que formaron parte de los repertorios fotográficos de la penitenciaría de Lecumberri y que hoy pertenecen al Fondo Casasola de la Fototeca Nacional del INAH.

Mímesis del tatuaje

La calidad mimética de un tatuaje, es decir, el grado imitativo que puede alcanzar la forma de un tatuaje y su representación, en las descripciones de Francisco Martínez Baca pueden leerse en sus juicios sobre la calidad de los dibujos, las calcas, el tipo de transferencia iconográfica, el color de las tintas, la definición de las líneas, la coloración en la piel, etcétera. Algunos de sus comentarios nos ubican en la posición menos cómoda del espectador. La relación entre la fotografía y el texto a veces no coincide si la comparación entre figura y significado olvidan aspectos formales y técnicos del tatuaje, el arte del fotógrafo o también el resultado visual que da la fotografía, misma que puede mostrar información adicional no sólo de la transferencia del dibujo a la piel, sino del contexto de la aplicación. Los comentarios a sus propios registros forman también una fuente de interpretación sobre los mismos tatuajes:

La plancha XV corresponde al retrato del reo de Lesiones de uno de los distritos del centro (San Juan de los Llanos). Este reo lleva como se ve, una gran inscripción en el pecho, que se refiere a la creencia que tiene en “el poder de Dios me valga y la fuerza de la fe”, para que lo ayude en todos los actos. Solicitó que le tatuaran dicha inscripción; y habiéndole preguntado si su confianza en Dios se extendía hasta para sus actos. Contestó afirmativamente lleno de satisfacción. Su oficio jornalero, su estado soltero, de 35 años de edad, y lo tatuaron en la cárcel. Tiene un año de tatuado, y la operación se practicó, con tinta de escribir. La inscripción está bastante clara para haber podido impresionar la placa, no obstante el color amarillento de la piel (Martínez Baca, 1899: 100).

No existe omisión alguna de la condición del reo descrito, excepto que la mención del tatuaje de “sentimiento religioso”, se trata más bien de un símbolo “religioso-erótico” y forma parte de un ícono bastante estudiado por Lombroso en su Atlas y es repetitivo en las muestras del mismo Martínez Baca (véase figura 3). Estas

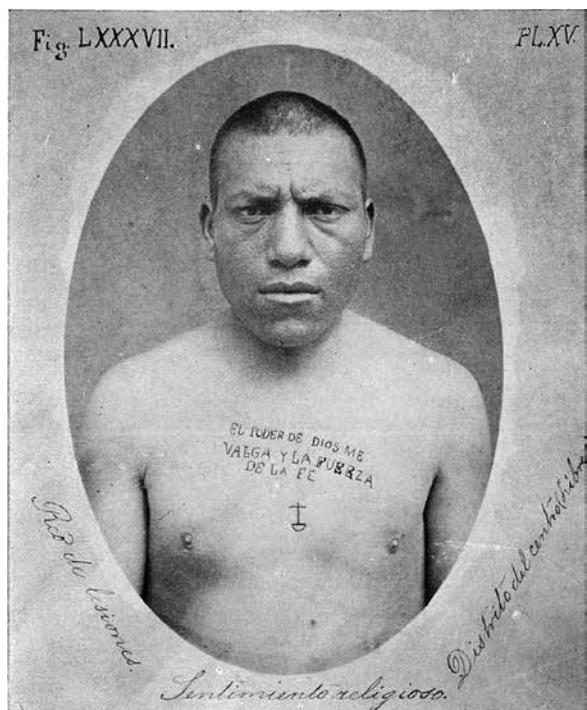


Figura 3 - Francisco Martínez Baca, *Los tatuajes. Estudio psicológico y médico-legal en delincuentes y militares*, Puebla: Tipografía de la oficina impresora del timbre-Palacio Nacional, 1899.

descripciones suelen ser sencillas y cargadas de un profundo juicio moral, cultural y racial. Martínez Baca tiene que asumir que el entrevistado niega la carga simbólica de su pareja sentimental. Le atribuye rasgos indígenas para contradecirse enseguida sobre los posibles deslizamientos culturales, iconográficos y miméticos de las figuras inglesas que pudieron derivarse de la imaginación del propio tatuador de origen inglés. Si desconocemos el origen del tatuador, también ambas especulaciones resultan sumamente estériles. Lo más importante en todo caso es que se trata de un retrato de una figura femenina de aspecto triste cuyo motivo podría darle sentido al aspecto emocional del recuerdo o la añoranza amorosa (véase figura 4):

El segundo es un homicida, originario de uno de los distritos del norte (Teziutlán), cuyos tatuajes componen la plancha XVI. El primer tatuaje de esta plancha, figura LXXXVIII, está colocado en la cara externa del brazo derecho, cerca del hombro: representa una mujer con la camisa y collar que visten nuestras indígenas; pero niega el tatuado que tenga este retrato alguna significación para él, pues, como las demás figuras que porta, dice que se las tatuó un inglés; lo que es muy creíble vista la perfección de ellos, por la habilidad que tienen los extranjeros para esta clase de operaciones, en virtud del desarrollo del sentimiento estético. La figura LXXXIX es más interesante todavía. Fue tatuada con el objeto de disimular o encubrir las iniciales B.P.R. Que antes tenía el preso en la cara anterior del antebrazo del mismo lado, y que corresponden al nombre y apellido de su novia, que después de muerta, dice él, no quiso ya tenerlas. Algo consiguió el tatuador del objeto que se propuso con las letras B. y P., porque los rasgos de la primera de ellas, se confunden con las rayas de las medias de la figura; y la segunda parece formar el puño de la espada que atraviesa el corazón (Martínez Baca, 1899: 100-101).

Asegurar un comportamiento homicida y una presunta conducta por este símbolo tan extendido en los medios populares de los bajos fondos, nos permite advertir del juicio aventurero de los médicos, ellos que concurren bares y salones de reputación y no loncherías y pulquerías, en donde las paredes de sus baños y mingitorios se llenan de inscripciones relacionadas al sentimiento de traición, más que al de venganza. No aportando otra información el tatuaje cerca del pecho y la figura del cuchillo atravesando el corazón, se vuelve difícil sostener que a partir de los rasgos fisionómicos se adquiere un sentimiento de venganza que permita pasar al acto y consumar el asesinato. Se ignora en realidad si el portador es un reo por homicidio y lesiones:



Fig. 88.

Brazo derecho. –Niega que representa el retrato de su querida.



Fig. 90.

Pl. XVI.

Región precordial. –Sentimiento de venganza.



Fig. 89.

Antebrazo derecho. –Dibujo hecho para disimular las iniciales B.P.R. del nombre de su querida.

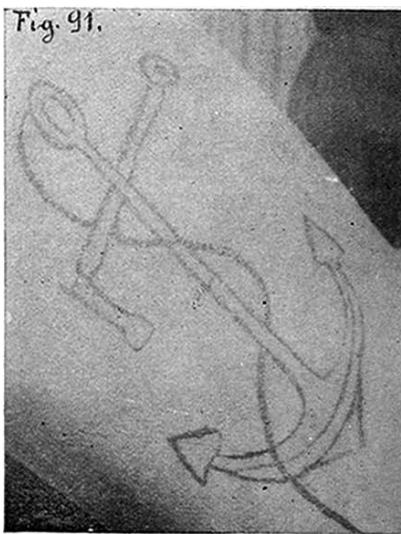


Fig. 91.

Antebrazo izquierdo. –Emblema técnico.

Figura 4 - Francisco Martínez Baca, *Los tatuajes. Estudio psicológico y médico-legal en delincuentes y militares*, Puebla: Tipografía de la oficina impresora del timbre-Palacio Nacional, 1899.

La tercera figura o sea la XC, representa un puñal de regulares dimensiones a juzgar por el puño y la extensión de la herida; y por la región que ocupa parece atravesar el corazón del portador. Este inequívoco signo de venganza no lo confiesa el reo, sino que se vale de la frase común entre ellos, de...“por no dejar”, para evadir la respuesta; pero por el aspecto fisonómico de este delincuente, parece tener malas pasiones; y acaso por odio inextinguible, hizo que le grabaran en su cuerpo el instrumento que más tarde, servirá para consumar su venganza. (Martínez Baca, 1899: 101)

La relación del ancla con los símbolos eróticos religiosos tiene una extensión importante en los escritos de Lombroso y Lacassagne, por su semejanza con ciertos crucifijos y como instrumento de penetración y herramienta para fondear. Estos símbolos también se atribuyen a los marineros y a la facultad de levar anclas, zarpar embarcaciones y marcharse. Aunque la descripción e interpretación no va más allá, la significación que le da Martínez Baca la reduce a la filiación de su entrevistado:

La última figura de la plancha que estudiamos, representa un ancla, grabada en la cara anterior del antebrazo izquierdo. Este signo técnico creemos que en efecto, no tenga ninguna significación para el portador, y sí mueva el espíritu del que la tatuó, por la representación que simbólicamente se le da, la esperanza. Es hombre como de 28 años, mestizo, soltero, carpintero, y tatuado, según dice, fuera de la cárcel, con tinta de china, hace tres años (Martínez Baca, 1899).

El hecho de no atribuirles valor y calidad estética a los tatuajes fue una manera de otorgarles una calidad de objeto científico desligado del arte. Los juicios estéticos de Martínez Baca intentaban aislar las motivaciones del tatuador y el tatuado de toda inspiración artística en el medio carcelario. Se entiende una forma antiestética de presentar el arte de los desviados, o dicho de otro modo, de presentar un trabajo de valoración estética basado en los modelos europeos que veía en los tatuajes mexicanos, una práctica inalcanzable dado su grado de degeneración y salvajismo local.

Valoración estética

Los tatuajes estudiados por Martínez Baca no sólo carecían de belleza y capacidad artística, sino que escapaban a la inteligencia de quien lo solicitaba, el estudio desdeña los gustos de los criminales por sus aprehensiones, figuras y el trabajo del tatuador lo reduce a una práctica sin emociones artísticas:

Las concepciones de nuestros delincuentes, en lo que respecta a las imágenes que graban en su cuerpo, son casi iguales a las del hombre del rengífero; y es que los criminales, aun los más inteligentes, como dice Corre, carecen del sentimiento estético, porque el arte está más bien bajo la dependencia del sentimiento de inteligencia, y tal como el hombre civilizado, lo siente y lo comprende en todas sus manifestaciones, es desconocido para el criminal, porque según la ingeniosa expresión de Eugenio Viron, el arte no existe más que con la condición de expresar la emoción del artista (Martínez Baca, 1899: 54).

La noción de la calidad estética de Martínez Baca atribuía una dependencia del mundo de los sentimientos a la producción estética, y esta última como un conjunto de elementos que se constituyen a partir de las relaciones de creación, fabricación, percepción y de carácter social.

Martínez Baca parecía encerrarlas en un espacio privilegiado en donde gobierna sólo el enunciado de lo bello, únicamente para los finos gestos. Cuando en la esfera de lo estético pueden incluirse las antinomias de lo bello y lo sublime, esto es lo feo, lo grotesco y lo trágico, estas categorías se tornan fundamentales en el arte del tatuaje carcelario, en la opinión de Martínez Baca los tatuajes mexicanos se acercaban a la dureza y la imperfección:

La dureza y la rigidez de las líneas revelan la poca sensibilidad de que está dotado su espíritu y la escasa inteligencia para comprender la idea que quiere representar. Las líneas rectas y quebradas con que forma su dibujo, indican la incoordinación [*sic!*] de sus movimientos por la repetición de las commociones moleculares nerviosas que transforman en movimientos musculares, en gestos, en gritos, etc., las diversas emociones de que es presa a cada instante. La dureza de las líneas expresa la dureza de sus sentimientos; la escasa interpretación que se puede dar a sus imágenes, indica la poca inteligencia que las ha sugerido y el exiguo sentimiento estético que poseen (Martínez Baca, 1899: 55).

En el estudio los ejemplos se muestran escasos de procesos técnicos, las imágenes obedecen a improntas irrepetibles de líneas discontinuas, errores, trazos improvisados y finalmente una representación no imitativa, lo cual ya es sumamente original y rico y nos permite discrepar de las funciones de estos tatuajes. La función del ritual de paso y la transferencia de la imaginación del reo que pasa por la mente del tatuador materializa con sus rudimentarios utensilios, las figuras entintadas de la evocación y del recuerdo.

Si se pasa la vista por nuestros tatuajes, luego se descubren en ellos la dureza de sus líneas, la imperfección de sus perfiles y la poca exactitud de la imagen que se ha querido representar. La imaginación inventiva es excepcional en nuestros grabados, pues con rareza encontramos algún dibujo en que aquella haya intervenido y puesto de su parte los elementos con que dota la representativa (Martínez Baca, 1899: 55).

Finalmente, las conclusiones de Martínez Baca terminarían por sepultar todo gesto de creatividad en los tatuadores poblanos de la Penitenciaría, para él existía un predominio de “los puntos y las líneas rectas; poco las curvas y, casi nada, las quebradas”; las imágenes en general, según Martínez Baca no daban idea de la mente del autor: “La simplicidad y la monotonía, la falta de expresión y sensibilidad y de inteligencia, caracterizan los tatuajes de nuestros delincuentes” (Martínez Baca, 1899). Bajo un pesimismo indeleble, estuvo lejos de consignar las posibilidades más amplias de su propia experiencia etnográfica y visual en las prisiones mexicanas. En cambio, el tatuaje llevó a Lombroso por la senda del estudio pictográfico y de la iconografía cerámica, de los palimpsestos a los lenguajes del delito, para Lacassagne, los cuadernos de tatuadores, le permitieron emprender verdaderas cartografías iconográficas y simbólicas de los tatuajes sin apresurarse a los juicios psicológicos, que eventualmente se desarrollaron en el siglo xx, pero su obra fue fundamental para la profesionalización de los sistemas de identificación criminal en Francia. Cabe preguntarse, ¿en qué sentido los hallazgos de Martínez Baca son comparables al *Atlas lombrosiano*, su principal modelo?, muy probablemente los prejuicios sociales y culturales del porfiriato fueron las principales dificultades para entender la dinámica de representación gráfica y corporal de las cárceles mexicanas en la época. El ejercicio antropológico en las prisiones de fin de siglo le dio cuerpo y estructura a los discursos de la moderna máquina policial europea y prefiguró la práctica de la medicina legal y la criminología en una sociedad profundamente diferenciada y estigmatizada también por sus tatuajes como lo hemos podido constatar. No obstante, las aportaciones de observación que tenemos que rescatar de este estudio es lo que los contemporáneos de Martínez Baca habían puesto en marcha en otras latitudes: la relación y los vínculos entre los motivos gráficos del tatuaje penitenciario, la procedencia u origen del reo, los testimonios acerca de sus tatuajes, una tipología del delito y los espacios de confinamiento donde fueron producidos, asimismo los libros de dibujo y una clasificación y análisis de los tatuajes que se transformaron en repertorios únicos de la memoria corporal de los reos. Los tatuajes, al menos en Francia e Italia, fueron objetos de un cuidadoso escrutinio que se convirtió en un índice obligado, entre muchos otros, para adentrarse en el

el mundo psicológico y emocional de los convictos. El tatuaje como gesto escritural y como gesto estético resulta más un lenguaje de comprensión que de desciframiento, advierte las relaciones entre la memoria sentimental y emocional con los deseos de figurar o desfigurar en tinta un evento del pasado traído al presente desde la piel. Es la historia del cuerpo, su territorialidad y su habitación. *

Bibliografía

- Berchon, Ernerst, 1886, *Discours sur les origines et le but du tatouage*, Bordeaux, impr. de G. Gounouilhou, 23 p.
- Berchon, Ernerst, 1869, *Histoire médicale du Tatouage*, Paris, Baillière, 208 p.
- Berchon, Ernerst, 1862, « Un accident de Tatouage » in *Annuaire de médecine et de chirurgie pratique pour les années 1846 à 1866*, Paris, Germer Baillière, 225 p.
- Berchon, Ernerst, 1861a, *Premières recherches médicales sur les Tatouage* in *Comptes rendus des séances de la Société de biologie et de ses filiales*, Paris: J-B. Bailière et fils, (3, t. III).
- Berchon, Ernerst, 1861b, *Recherches sur le tatouage*, Paris, Imprimé par E. Thunot et Cie., 29 p.
- Berchon, Ernerst, 1860, *Le tatouage aux îles Marquises*, Paris, Librairie Victor Masson.
- Bertillon, Alphonse, 1893, *Identification anthropométrique. Instructions signalétiques par Alphonse Bertillon / ALBUM*, Paris, Impr. administrative (Melun).
- Broca, Paul, 1879, *Instructions générales pour les recherches anthropologiques à faire sur le vivant (2e édition) / P. Broca*, Paris, G. Masson.
- Cruz Barrera, Nydia E., 2001, “Indígenas y criminalidad en el porfiriato. El caso de Puebla”, *Ciencias*, vol. 0, núm. 60-61, pp. 50-56.
- Guerrero, Julio, 1901, *La génesis del crimen en México: estudio de psiquiatría social*, París, Librería de la Vda de Ch. Bouret, 420 p.
- Lacassagne, Alexandre, 1900, 31 de marzo, “La ciencia en México”, *La Patria de México*, p. 1.
- Lombroso, Cesare, 1892, *Nouvelles recherches de psychiatrie et d'anthropologie criminelle*, Paris, Ancien librairie Germer Baillière et cie. Félix Alcan éditeur, 180 p.
- Lombroso, Cesare, 1897, *L'uomo delinquente in rapporto all'antropologia, alla giurisprudenza ed alla psichiatria*. Atlante, Torino, Fratelli Bocca, 619 p.
- Lombroso, Cesare, 1900, *Una carta de Lombroso*, La Patria de México, Año XXXIV, núm. 7,012.
- Martínez Baca, Francisco, 1899, *Los tatuajes. Estudio psicológico y médico-legal en delincuentes y militares*, Puebla, Tipografía de la oficina impresora del timbre-Palacio Nacional, 292 p.
- Martínez Baca, Francisco, 1901, *Correspondance avec Alexandre Lacassagne*, Mexique, 6 mai, Fonds Lacassagne, Bibliothèque Municipale de Lyon, France, cote: MS 5255, f.96.
- Mayrac, Albert, 1900, *Du tatouage*, A. Storck et Cie, Lyon 88 p. (Tesis dirigida por Alexandre Lacassagne).

Notas

¹ Berchon había trabajado en sus primeras obras sobre un método del uso de la anestesia y particularmente de los vapores del cloroformo en el servicio de salud de la marina francesa.

² Albert Mayrac, 1900.

